

quiero hacer notar que no debe tomarse esta afirmación mía como inmodestia, ya que en el cumplimiento del deber, no existe orgullo ninguno, pues el cumplirlo es forzoso y no protestativo.

Es de todo punto indispensable que nos compenentremos de la grave responsabilidad que ha caído sobre nosotros, responsabilidad que la opinión nacional ha de exigirnos en fecha no lejana, para que así pongamos a esta justa causa, todos nuestros esfuerzos y buena voluntad, implantando métodos políticos adecuados que constituyan una fuerza reñentora y absoluta de la vida del Estado, con olvido de hombres y métodos inadecuados y desleales.

Ninguna duda cabe que la tarea es árdua, pero no la considero superior a nuestras fuerzas, pues para llevarla al fin en forma adecuada, sólo es menester patriotismo, honradez, generosidad, alteza de miras y renunciación total de bienes personales y de grupo, que nunca conducen sino a la ruina de los intereses sagrados de la colectividad, puestos por el pueblo en nuestras manos y que son como un valioso depósito que hay que cuidar con más interés que si fuera cosa propia. Hablo, ciudadanos diputados, con el derecho que me da mi limpio abolengo de todos conocido en mi Estado, y por otra parte, mi sana participación en la Revolución, en la que he laborado siempre en campo honrado y de la que no he obtenido fabulosos capitales y bochornosas prebendas.

Quiero repetirlo una vez más: el problema que ante nosotros tenemos, ciudadanos diputados, no debe ser y no es problema de hombres; de conducta y de conducta honrada; sólo ésta puede salvar al Estado si se hace abstracción completa y total de pequeños intereses y apetitos, y si la Cámara Local que me escucha piensa en lo que mi sinceridad y absolutó desinterés me ha dictado y se agrupa con los otros Poderes en bien del Estado. El problema de la reconstrucción del mismo, dentro de una norma revolucionaria, será no sólo fácil, sino que de antemano puede considerarse satisfactoriamente resuelto, pues yo por mi parte, comprendo, como lo he dicho, las graves responsabilidades que como Gobernador Interino pesan sobre mí y sabré hacerles frente y aceptarlas sin rehuir las, con la vista fija en los principios y alejado de hombres y ambiciones bastardas.

No sería honrado mi proceder si en estos momentos tan solemnes callara los graves peligros que entreveo de la falta

de unión en los Poderes. Si eso no se consigue, seguramente que no será nada nuevo en México, donde la ambición y falta de tacto político han llevado a los hombres y a los grupos a los más lamentables excesos produciendo terribles consecuencias cuyas enseñanzas nunca han sido aprovechadas; pero sí debo pedir a ustedes en esta hora trascendental, que mediten con calma y serenidad, la conveniencia ineludible de marchar juntos y en armonía, que de ello nuestro Estado, tan duramente castigado por la conducta de sus malos hijos, recogerá óptimos frutos.

Quiero tocar un punto que considero de vital importancia no sólo para la vida del Estado, sino para la de la Nación entera: me refiero al agrarismo y a ese respecto he de decir, que es mi firme propósito no sólo mantener a los campesinos en la posesión de sus tierras ya adquiridas, sino que he de continuar el programa agrario con toda fuerza y buena voluntad, pero dentro de los postulados de la ley, pues la creación de una clase rural próspera, libre y feliz, constituirá la suerte de los métodos retardatarios del latifundista mexicano, quien al carecer de los míseros peones que hoy explota, evolucionará cambiando esos métodos en beneficio no sólo de la agricultura y la clase rural, sino de la economía general del país.

Quiero hacer constar, que todos mis antecedentes son de hombre firme y definido y que nunca he vacilado al colocarme en el campo que he creído justo, y todos reconocerán que las promesas que he hecho, las cumpliré, o cuando menos procuraré por todos los medios a mi alcance, cumplirlas dentro de mi más leal saber, pese a los enemigos del orden y la Ley.

GOBERNACION

Es una de las principales preocupaciones del Ejecutivo de mi cargo velar cuidadosamente por el cumplimiento de la Constitución General de la República y de la Particular del Estado, haciendo honor a la protesta que rendí al encargarme de la Primera Magistratura.

En consecuencia, no he desperdiciado ocasión para recomendar y exigir a todas las autoridades dependientes de este Poder Ejecutivo, su estricto apego a los preceptos de las leyes fundamentales, convencido de que el respeto a la Ley, de parte de los gobernantes, es el fundamento más seguro de la tranquilidad pública. En el curso de este informe señalaré las

medidas más importantes que con tal fin se han dictado, secundando así las tendencias que sobre diversos tópicos bosquejan nuestra Carta Magna y la Ley Fundamental de Querétaro.

La labor legislativa de este Gobierno es breve, en relación con su corta existencia; han sido expedidas por esta H. Cámara cinco leyes y diez decretos, todos los cuales fueron oportunamente publicados por el Ejecutivo. De esas disposiciones habré de tratar primeramente de la Ley número 54 de 27 de junio por la que se declararon nulos todos los actos de la Administración anterior, a partir del 6 de marzo del año en curso, fecha en que quedó desintegrado el Poder Legislativo, siendo ilegal su actuación después de esa fecha. Esa situación, como ustedes bien saben, pudo terminar solamente al restablecerse ese Poder Legislativo en su legal funcionamiento, el 25 de junio ya citado.

El decreto número 70, de 27 de junio, facultó al Ejecutivo para hacer remociones de autoridades municipales. Se hizo indispensable suspender los ayuntamientos de Amealco, Cadereyta, Querétaro y Toluca y renovar el personal de la Junta de Administración Civil de San Juan del Río, con lo que se consiguió que terminaran las obstrucciones que en los municipios citados se hacían a la labor de las autoridades del Estado. En cada caso se dieron oportunos informes de esas medidas al Congreso Local.

En materia de cultos, el Ejecutivo a mi cargo ha secundado la actitud del Ejecutivo Federal. Una vez que el clero católico decidió someterse a las leyes vigentes, fué autorizada la reanudación del culto público y se llevó a cabo la entrega de todos los templos que habían estado al cuidado de las Juntas Vecinales.

De acuerdo con las disposiciones de las leyes números 55 y 56, se efectuaron el día 18 de agosto anterior las elecciones ordinarias para la renovación del Poder Legislativo y de las autoridades municipales. Por parte del Gobierno se dieron amplias garantías a todos los elementos que quisieron tomar parte en la justa democrática. Salvo algunos incidentes de poca importancia, esas elecciones se llevaron a cabo sin trastornos para la vida colectiva y la ausencia de disturbios y reclamaciones fundadas es la mejor demostración de la pureza de mi actuación gubernamental.

Elemento tan principal para la tranquilidad social, como

el servicio de la policía, fué enteramente descuidado por mi antecesor, según se desprende del estado en que se recibió esa dependencia. Se hizo necesario tomar la medida radical de licenciar todo el cuerpo policiaco para crear uno nuevo sobre bases de eficiencia y moralidad. A la fecha se cuenta con cien plazas cubiertas por individuos escrupulosamente seleccionados, a los que se imparte instrucción, no solamente sobre sus servicios acostumbrados, sino también en materia de ejercicios militares, boxeo y algunos deportes, habiéndose cuidado también de mejorar su parte material, para lo que se hizo una importante compra de vestuario, equipo, correa y buena dotación de armamento y municiones. Además se construyó un camión-ambulancia, cuya utilidad práctica sería ocioso ponderar. Es motivo de satisfacción para mi Gobierno que al poco tiempo de instalado y en ocasión de las festividades patrias, puedan los ciudadanos del Estado percatarse de que se busca el mejoramiento, tan sólo al ver la altura a que se encuentra la corporación policiaca. Como para atender a las necesidades del servicio de policía rural fueron armados en época anterior numerosas agrupaciones en varios municipios, principalmente en la región norte del Estado; se hicieron investigaciones sobre la moralidad de esos elementos y llegándose al convencimiento de que tales grupos no prestaban las debidas garantías, el Ejecutivo se puso al habla con la Jefatura de Operaciones Militares en el Estado para el desarme de la mayor parte de esa gente; habiéndose dejado tan sólo, sobre las armas, un reducido grupo a las órdenes del C. Pedro Rivera, honrado vecino de Jalpan. También fué motivo de reorganización el Cuerpo de Gendarmería Montada, tan indispensable en los actuales momentos de transición, que reconocen su origen en la reciente sumisión de los elementos levantados en armas, porque sabido es que tras de cada alteración del orden queda un sedimento de bandidaje que es necesario exterminar para contar con garantías en las vías de comunicación. Completa dotación de equipos, vestuario, & , se adquirió para esta fuerza armada.

Los Talleres Linotipográficos han venido funcionando normalmente y dentro de un plan de absoluta economía. Siguiendo esa norma, y a fin de refaccionar el Departamento de Cajas, se estudia en estos momentos la celebración de un contrato con la Compañía de Monotipistas Mexicanos, para el canje de tipo nuevo en suficiente cantidad para las necesidades del Gobierno, mediante la entre-

ga que éste hará de todo el tipo de desecho que ninguna utilidad presta actualmente.

BENEFICENCIA

Con el fin de evitar los perjuicios que en su salud podrían sobreenvenir a los asilados del Hospicio Vergara que habían sido destinados a la Banda de Música, se organizó este servicio con elementos ya perfectamente desarrollados y que han hecho de este trabajo su manera de vivir, con lo que desde luego se logró, aparte del beneficio para los desheredados, el mejoramiento de la corporación que hoy se ha convertido en una buena Banda de Música.

SALUBRIDAD

Las condiciones sanitarias del Estado son aceptables y para mejorarlas trabajan empeñosamente la Delegación Sanitaria Federal y el Consejo Superior de Salubridad del Estado, que continúan fusionados por razones económicas. El cuadro siguiente hará conocer la intensa labor desarrollada:

Vacunaciones y revacunaciones	62,305
Análisis de leche	795
Análisis de orina	251
Análisis de aguas gaseosas	77
Desinfecciones	123
Tratamientos antirrágicos	85

Digna de todo encomio es la iniciativa formulada por el Primer Magistrado de la República, tendiente a la organización de una campaña enérgica en contra del vicio que más degenera la raza: el alcoholismo. Abundando el Ejecutivo de Querétaro en las mismas ideas y deseoso de poner las bases que permitirán la reforma de nuestra raza, para que pueda ser capaz de crear un porvenir mejor para la Nación, ha secundado con todo empeño la iniciativa presidencial y está organizando una serie de medidas encaminadas a restringir en lo posible el consumo de bebidas embriagantes y a inculcar a la niñez el horror al alcohol que solo sirve para crear criminales y degenerados, cimientos de todas las tiranías.

También es merecedora de encomio la obra emprendida por la señora esposa del ciudadano Presidente de la República, al fundar el Comité Nacional de Protección a la Infancia. El niño mexicano no podría quedar al cuidado de mejores manos; la labor que va a emprenderse, amplia, patriótica y eminentemente humanitaria, dará la solución de un problema tan serio como el de la crecida mortalidad infantil; por su parte el Gobierno de Querétaro está cooperando con todas sus fuerzas para el logro de tan nobles fines.

Para terminar los datos sobre el importante ramo de la salud

pública, me es satisfactorio informar que está a punto de aprobarse ya el proyecto relativo al establecimiento de un lazareto para leproso, que será debidamente acondicionado para recluir en él a todos los atacados de ese terrible mal, aislándolos del contacto con los centros poblados, a fin de evitar el contagio, teniéndose la idea de dar cupo bastante para recluir en él a los leproso de otros Estados, donde no existe lazareto, haciendo así Querétaro labor de profilaxis general en la República. Para ese fin va a aprovecharse lo construido a medias y abandonado en terrenos cercanos al cerro de Las Campanas y que se intencionó para hospital.

En fecha muy próxima se expedirán reglamentos, que ya están en estudio cuidadoso, sobre construcción de casas, baños públicos, peluquerías, expendios de bebidas, tiendas de comestibles, expendios de leche y de comestibles a la intemperie. Todos estos ordenamientos vendrán a robustecer la autoridad sanitaria que en muchos casos ve restringida su acción benéfica por la falta de preceptos legales en que apoyarla.

RELACIONES

Las relaciones con los Poderes Federales y con las Entidades Federativas se cultivan dentro de una absoluta cordialidad, sin que hasta ahora haya sido motivo para que se alteren. En cuanto a las interiores entre los Poderes del Estado y con los Municipios se han mantenido también con la mayor cordialidad, a base del respeto mutuo, actuando cada cual en la órbita de sus atribuciones, e inspirando todos sus actos en una perfecta armonía y buscando por entusiasta cooperación, el buen funcionamiento del Poder Público.

A todas las Secretarías de Estado y a las demás dependencias de la Federación, se han ministrado cuantos informes solicitaron y además se les hizo conocer la legislación de Querétaro, estableciendo así un intercambio benéfico para todos.

Merecedor de especial mención, es el hecho de que las relaciones del Gobierno Local con las autoridades militares del Estado, han venido desarrollándose en un ambiente de franca cordialidad sin que haya lugar a los problemas que con frecuencia hemos visto suscitarse en otros Estados.

HACIENDA

Nervio principal de vida, así en los individuos como en las colectividades, la cuestión económica debe recibir atención escrupulosa y cuidados especiales. Desgraciadamente, me veo precisado a declarar en esta solemne ocasión que las finanzas de Querétaro son un completo fracaso, porque se ha olvidado el elemental principio económico de que nunca debe gastarse más de lo que se tiene. Ade-

más, como detallaré después, han sido descuidados todos los factores cuyo conjunto forma el organismo económico.

X Sobre la base de nuestro anticuado sistema de tributación, los ingresos provienen en buena parte del impuesto predial y esa base adolece de un defecto esencial: la pésima y nada equitativa valorización de la propiedad. Es lógico que, partiendo de una base mala, se tenga todo un organismo inadecuado. El desequilibrio de la valorización fiscal, hecha sin la opinión de factores técnicos e influenciada por los compadrazgos y compromisos políticos, establece un principio de falta, de equidad que da por resultante la inconformidad de gran número de causantes y, por ende su resistencia a cubrir sus contribuciones; sin contar con el perjuicio causado al Estado al cobrar a los poderosos de la política menos de lo que deben pagar, por haber logrado aquellos se les hiciera una bajísima valorización de sus fincas.

X Igual cosa puede decirse de la segunda fuente de ingresos, que es el impuesto sobre comercio e industria. Ad libitum se fijan las cuotas del impuesto bimestral; casos se dan de que un tendejón medianamente surtido para satisfacer las necesidades de la barriada de su ubicación, pague menor impuesto que la charola de dulces colocada a la intemperie. Únicamente eran considerados los amigos de los que estaban en privanza, y ahí tenemos otra fuente de resistencias para la buena marcha de la administración fiscal.

La Ley de Hacienda del Estado, expedida a fines del año anterior, señaló, al tratar del impuesto sobre capitales, una cuota que pudiéramos llamar prohibitiva. Quiero creer que la mente del legislador fué proteger a los necesitados, poniendo trabas al agio; pero la intención benéfica no estuvo a la altura de la previsión financiera, llegándose al resultado contraproducente de que los prestamistas, viéndose gravados en sus operaciones, emprendieran un éxodo lento, pero continuo, hacia los Estados limítrofes; Querétaro se vió privado de los ingresos y los necesitados de dinero siguen siendo las víctimas de esa explotación que se llama "agio".

X Estas cuantas pinceladas bastan para que esta Honorable Asamblea pueda darse cuenta del factor INGRESOS del erario. Si a lo dicho se agrega que es muy deficiente la organización de las oficinas recaudadoras, queda aclarado el por qué se ha venido haciendo punto menos que imposible el equilibrio entre los ingresos y los egresos fiscales.

Mi Gobierno, por consiguiente, tiene puesto todo su empeño en remediar hasta donde sea posible los male apuntados.

Activamente se trabaja para que funcionen eficientemente las Juntas Catastrales establecidas por la ley que se expidió desde fines de 1928. Estas Juntas trabajarán en la valorización catastral, sujetándose a tablas o tarifas de valores-tipo, que están siendo minuciosamente estudiadas y se expedirán en breve; com-

prendiéndose en ellas los diversos valores que requiere la base científica en que ha de apoyarse una justa catastración y las escalas que indican las necesidades regionales.

La asignación de cuotas a establecimientos mercantiles e industriales, se hará con la cooperación de los mismos interesados, más conocedores de la situación de cada causante, que las docenas de empleados fiscales que generalmente juzgan con un criterio unilateral, sin comprender que la extorsión al causante, en vez de aumentar los recursos de la Hacienda Pública, consigue únicamente segar fuentes de ingresos cuyo conjunto integra la estabilidad del Poder Público.

A fines de agosto se expidió por el Ejecutivo de mi cargo, en uso de facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda, una ley reduciendo el porcentaje señalado por la ley relativa, como impuesto sobre capitales: del diez por ciento se redujo al dos, y es de esperarse que esta medida sea benéfica para el Erario, evitando que los capitalistas prefieran para sus operaciones los Estados vecinos, con mengua de los negocios queretanos que tanto necesitan—como todos—de dinero para prosperar.

En esa misma ley se derogó el impuesto que gravaba el ejercicio de profesiones. Tuvo en cuenta el Ejecutivo, para disponer tal cosa, que ya la Ley Federal del Impuesto sobre la Renta grava ese ramo de la actividad humana y que el raquíico medio económico de Querétaro no permite aumentar esa tributación que convertiría en desastrosa la situación de un buen número de profesionistas, hartos angustiadados por la terrible competencia originada en que el número de los que ejercen algunas profesiones es superior a las necesidades locales.

En el capítulo de EGRESOS, se ha hecho necesario estudiar un reajuste de los servicios públicos. en vista de que al formular los presupuestos respectivos nunca se ha procedido teniendo como base las posibilidades económicas del Erario y factores tan esenciales en la fijación de sueldos como calidad de labores, horas de trabajo, preparación que se exija al empleado, necesidades del servicio, etcétera. Algunas oficinas carecen del personal indispensable y otras han aumentado su planta hasta rebazar los límites de una eficiente distribución de labores, ocasionando complicaciones y tramitación inútil y engorrosa, en perjuicio de quienes han de acudir a la administración pública para el arreglo de sus negocios.

Algunas medidas se han dictado ya con esta tendencia y, después de estudiar minuciosamente cada caso, el Ejecutivo de mi cargo tendrá la satisfacción de presentar oportunamente al Congreso local un cuadro completo de las reformas de egresos, que garanticen el equilibrio de los presupuestos.

Ahora estamos pasando por una época de acentuada crisis. Recibí la Tesorería General del Estado con una existencia de \$1,075.00

en metálico, que aparecía en los libros aumentada por \$22,578.87 de descuento que venían figurando como existencia. De otra parte, la administración anterior quedó adeudando \$55,605.68 por concepto de sueldos a los servidores públicos, \$10,000.00 a que llegan facturas por papel, máquinas de escribir, alambre y gastos del Hospital Civil, y buen número de créditos, obligaciones y compromisos que agravan todavía más la pésima situación económica, la que se pone de manifiesto claramente por la elocuencia de los anteriores guarismos.

A más de la bancarrota total que significa tener una existencia de \$1,000.00 y compromisos vencidos y urgentes, importantes en cerca de \$70,000.00, he de informar que uno de los actos de la Tesorería General del Estado, durante la administración anterior, fué recibir — sin darles entrada y amparándolos con simples vales de Caja — diversos enteros hechos por causantes a cuenta de mayor cantidad y por concepto de depósitos o de pagos parciales de contribuciones. Esto, como es natural, entraña un problema de difícil solución, pues sin contar con que las cantidades recibidas no fueron entregadas para los servicios públicos del Estado, hay que tener en cuenta que, de eso, parte corresponde a la Federación y que el Estado en ninguna forma puede pagar.

Los ingresos calculados desde el día primero de octubre de 1928 al 25 de junio del presente año, que corresponden a la administración pasada, arrojan la suma de \$464,616.48, siendo los egresos de \$454,137.96. Del veintiséis de junio al treinta y uno de agosto del presente año, se ha recaudado la suma de \$117,040.59 y los egresos arrojan un total de \$104,915.87.

Tomando en consideración el monto de los ingresos habidos del primero de octubre de mil novecientos veintiocho al veinticinco de junio del corriente año y en comparación con los habidos del veintiséis de junio al treinta y uno de agosto, se nota un aumento de cuatro mil pesos.

Según los egresos habidos en el período primeramente citado, se llega a la conclusión de que la administración anterior estuvo gastando \$52,000.00 mensuales hasta junio, dejándonos la deuda de dos meses de sueldos a los empleados públicos, gastos del Hospital Civil, facturas y demás de que se ha hecho mención. Nuestros egresos, calculados desde el veintiséis de junio al treinta y uno de agosto, arrojan la suma de \$52,000.00 mensuales, estando la administración cubierta en sus sueldos hasta el treinta y uno de agosto citado; habiéndose hecho la compra de uniformes para la gendarmería, tanto montada como de a pie, para la Banda de Música, y de pistolas para el cuerpo de policía, todo lo cual importa algo como nueve mil pesos, que se pagaron al contado. Se aumentó el número de plazas en ambas policías y se reorganizó la Banda de Música, formándose

con elementos a sueldo que importan \$62,30 diarios, siendo anteriormente este gasto de treinta pesos.

De las cajas del Estado están saliendo las siguientes cantidades diarias para cubrir servicios municipales de esta capital, que en fecha anterior pasaron a depender del Gobierno del Estado:

- \$106.20, haberes del Cuerpo de Policía,
- „ 35.00, sueldos de jefes y oficiales de la Policía, y personal de la Inspección General,
- „ 7.75, sueldos del Departamento de Tráfico,
- „ 144.00, sueldos del profesorado de las escuelas primarias elementales.

En compensación, el Estado cobra el impuesto de deguello y el de vehículos, cuyos productos están muy lejos de ser suficientes para cubrir las erogaciones de los servicios antes citados, pues ambos producen al Estado sesenta y cuarenta y cuatro pesos diarios, respectivamente.

No hay necesidad, como puede verse, de recargar los colores para que sea más negro el cuadro de las finanzas públicas. X

El Gobierno de mi cargo está haciendo todo esfuerzo (y abriga la seguridad de que con ese su empeño será patrióticamente secundado por los otros Poderes del Estado, por todos los servidores del mismo y por los ciudadanos de Querétaro), para lograr que esta entidad federativa se salve de la quiebra en que la hundió la torpeza financiera de administraciones anteriores. Esta labor, sin ser obra de gigantes, es árdua; consciente estoy de la responsabilidad que pesa sobre mis hombros; pero no dudo del éxito, porque cuento con el factor básico en asuntos económicos: HONRADEZ.

Ha de lucharse con un vicio muy arraigado que consiste en la falta de voluntad para pagar contribuciones, y es indispensable y urgente educar a los causantes en sus obligaciones fiscales.

De tiempo atrás se ha seguido en Querétaro una política ilegal de condonaciones encubiertas, que — a no dudarlo — constituye una de las causas de nuestro desastre financiero.

La condonación, como sistema, es esencialmente injusta; es lisa y llanamente un premio para el causante moroso que en lo general es el adinerado que se fia en las influencias que le dan su dinero o las componendas políticas y a más de causar al erario el gravísimo perjuicio de no disponer de sus recursos, obtiene la ventaja de seguir disfrutando de un dinero que ya no le pertenece porque es del Estado, y aprovechar sus rendimientos y los servicios generales que el Gobierno proporciona; logrando finalmente la ventaja de eludir el castigo de las multas y recargos y de que se le condone buena parte de las contribuciones que adeuda, porque tiene la astucia ne-

cesaria para aprovechar los momentos de crisis y sitiarse por hambre al Estado. En cambio, el causante que apenas tiene medios de vida paga puntualmente para librarse de la amenaza fiscal de la Ley Económico-Coactiva, que sabe caerá indefectiblemente sobre él, ya que no cuenta con influencias ni con dinero para pagar abogados que le ayuden a eludir sus obligaciones y a demorar indefinidamente el cumplimiento de un precepto fundamental de la Constitución.

INSTRUCCION

Este ramo, de los más importantes, ha sido observado cuidadosamente con sujeción a las leyes de la materia.

La tendencia principal, ha sido generalmente la implantación de la Escuela Nueva (llamada de acción), más acorde con las teorías que por hoy prevalecen. A pesar de esas tendencias y de que la Educación Pública constituye capital preocupación para mi Gobierno, por entranar el bienestar futuro de la Patria, no ha sido posible la implantación total del sistema por la escasez de elementos y por lo reducido de la mayor parte de los locales que apenas si cuentan con las salas de clase y carecen de un terreno propio para las prácticas agrícolas indispensables, según las necesidades del medio en donde funciona la escuela. Esos cuantos metros de tierra de que por hoy carecemos, servirán para dar principio a la obra de mejoramiento de cultivos, con objeto de introducir de modo científico los procesos agrícolas modernos e intensivos.

Sin embargo, y por vía de preparación para llegar a aquella finalidad, se ha puesto en práctica la idea de establecer en cada plantel sociedades de padres, en la convicción de que éstas, constituidas como su nombre lo indica por los padres de los niños, sabrán tener en cuenta las necesidades de la escuela de sus hijos, y harán algún esfuerzo por ayudar a que la escuela responda mejor a la mira de su institución, allanando hasta donde sea posible, las deficiencias de que adolecen por falta de elementos y borrando la vieja costumbre en México de esperar todo del Gobierno.

Por otra parte, y como uno de los motivos en que se ha fundado la Administración para buscar la cooperación de los padres de familia, está su convencimiento de que ya no es el tiempo de que el niño lo espere todo de la iniciativa oficial. No sólo el Poder Público debe preocuparse

por la educación de los futuros ciudadanos; nadie más interesado que los padres de familia, por conseguir el mayor bien de sus hijos, y los padres de familia teniendo participación en la vida de la escuela, llegarán a amarla, con lo que se dará un gran paso que nos acerque al ideal de hoy: que la escuela no esté divorciada de la vida, sino que tanto el hogar como la sociedad, vean en ella un medio de incorporación, primero a la familia y después al medio social.

Como incuestionablemente sólo la nueva escuela puede cumplir esa misión, las instrucciones que se han girado van encaminadas a su establecimiento entre nosotros. Todavía debemos tomar en cuenta que en la actualidad no puede llamarse escuela a las cuatro paredes que circundan las salas de clase, porque en la mayoría de los casos ellas son un peligro para la salud del niño por su poca ventilación, su escasa iluminación, por su orientación a veces negativa, etc. La escuela está considerada como la vida misma, ya que en ella pasa el niño las más horas del día y como la vida es toda actividad, ésta no se logrará teniendo inertes a los educandos. Así es que, conforme a estas normas, el niño dejará de ser un ente pasivo y se transformará en un elemento activo, puesto que de un niño que escucha sólo las enseñanzas del maestro, queremos hacer un autoeducador, que investigue por sí mismo las verdades de la ciencia, teniendo al maestro como guía seguro de sus pasos en la existencia y guiado por su propia intuición acrecentada por su buena salud.

A este fin han tendido las conferencias dadas a los maestros en las academias pedagógicas que han venido estableciéndose periódicamente en el salón de actos de la Escuela Normal.

Para que la escuela dé buenos resultados, es indispensable contar con maestros suficientemente preparados. El plan de estudios de la Escuela Normal señala dos períodos para la carrera del magisterio; Uno de tres años, al fin del cual se obtiene el título de Profesor de Educación Primaria Elemental, y el segundo de dos años complementario del anterior, para la expedición del título de Profesor de Educación Primaria Superior; saltando a la vista que en ese primer período, tan corto, no es posible lograr la buena preparación requerida para el educador se está estudiando la modificación del citado plan para obtener, en cinco años, maestros medianamente preparados, pues es fácil comprender que una carrera de solo tres años, no